

defensa del Conductor



IV Época - Año XXVI - Nº 212 - Diciembre 2024

Unión Española de Conductores. Fundada en 1908



**Jubilación anticipada,
nuevo reto para el transporte**

SI QUIERES SALIR DEL CASCARÓN



HAZLO CON UNA INVERSIÓN SEGURA

¿Quieres sacar rentabilidad a tus ahorros sin arriesgar demasiado? Descubre una solución de inversión diseñada para ofrecerte estabilidad y tranquilidad en un plazo de 5 años.

Seguros de Inversión UECA

¿Cómo te ves dentro de 5 años?
Nosotros tenemos un plan que renta

- **Plazo fijo y seguro:** Aportación única con una duración de 5 años.
- **Rentabilidad garantizada:** Disfruta de un 3% anual, por ejemplo: si inviertes 100.000 €, recibirás 113.100 € al finalizar los 5 años (antes de impuestos).
- **Acceso a tu dinero:** ¿Necesitas retirarlo antes? Sin problema: puedes rescatar tu inversión en cualquier momento, recuperando exactamente lo que aportaste, sin perder capital.
- **Protección para los tuyos:** En caso de fallecimiento, tus herederos recibirán tu capital inicial, los intereses acumulados y un plus de 2.000 €.



Edita: Unión Española de Conductores
de Automóviles (U.E.C.A.)
Hortaleza, 65, 28004 Madrid

Tels: 91 522 75 11
91 522 76 64 - 91 522 76 74

Tel. Atención Mutualista: 91 523 82 52

Quejas y reclamaciones:
att.mutualista@ueca.es
Whatsapp: 619 55 66 37

El Volante Aragonés
c/ Doctor Cerrada, 20, 50005 Zaragoza
Tel.: 976 222 556
Whatsapp: 681 181 527

Delegación Valencia
Conde Salvatierra de Álava, 6, 1º
Valencia 46004
Tel.: 96 351 36 25
valencia@ueca.es

Delegación Logroño
C/ Portillejo, 4 Bajo
26007, Logroño, La Rioja

www.ueca.es

Presidente
Fermín Javier Albendea

Secretario
Manuel Barrio Rodríguez

Sección Jurídica
Mario Torrado Sancho
m.torrado@ueca.es
multas@ueca.es

Producción
Ediciones Guspiada
Tel.: 91 506 24 09

Depósito Legal
M-820 1958

TIRADA CERTIFICADA POR
CORREOS DE ESPAÑA

Esta revista está abierta a las
colaboraciones de los socios.
UECA no comparte necesariamente
los contenidos u opiniones vertidas
en la misma.

Editorial

Estimados Mutualistas,

Como es habitual en estas fechas, me dirijo a ustedes en nombre de la Junta Directiva, para repasar brevemente algunos de los hechos más relevantes de este 2024, como la renovación de nuestra imagen de marca de la que seguramente ya se hayan dado cuenta.

Además del logo, hemos actualizado nuestra página web y hemos lanzado una campaña de publicidad con el objetivo de captar nuevos socios. Creemos firmemente en el mutualismo y por eso queremos que las nuevas generaciones entiendan los beneficios que tiene ser mutualista, ofreciéndoles, además, los mejores productos de ahorro del mercado que les ayuden a asegurar su futuro sin esfuerzo. Para ello, también hemos reforzado nuestro departamento comercial y estamos trabajando en una nueva herramienta digital que nos permita ser todavía más efectivos a la hora de realizar gestiones.

En 116 años de historia, UECA ha sabido ir adaptándose a todos los cambios sin perder su esencia, el trato personalizado al socio para que siga sintiéndose parte de esta gran familia. Aquí ya saben que encontrarán la puerta de mi despacho siempre abierta para quienes deseen recibir toda la información que consideren oportuna sobre el buen funcionamiento de la entidad.

Ahora que se acercan las fechas navideñas, no puedo terminar este escrito sin recordar a las víctimas de la DANA que asolaron Valencia el pasado mes de octubre. Nuestros pensamientos están con ellos y confío que encuentren el consuelo necesario rodeados de sus seres queridos.

Aprovecho también estas líneas para desearles de parte de toda la Junta Directiva y de los empleados de UECA que tengan unas FELICES FIESTAS.

Reciban un cordial saludo
Fermín Javier Albendea Benito



Sumario

En ruta

El transporte pelea por su jubilación anticipada **4**



Informe

2023, año de crecimiento para UECA **8**



Reportaje

El podcast, entretenimiento
e información para todos **14**



Al día

Toda la actualidad **18**



Al volante

Luces y sombras de la digitalización **30**



En marcha

Ayudas a los afectados por la DANA **34**



Los transportistas pelean por su jubilación anticipada

El transporte por carretera en España se enfrenta al reto del relevo generacional, pues uno de cada tres conductores de camión se jubilará a 10 años vista. O antes, si finalmente se llega a un acuerdo que permita a los profesionales del transporte, tanto de mercancías como de viajeros, jubilarse anticipadamente. Una posibilidad por la que llevan años peleando.



Uno de cada tres conductores profesionales -de un total de unos 390.000- se jubilará en los próximos 10 años, según MAN Truck & Bus Iberia a partir de datos del sector. Por tanto, al ya conocido dato de que en España hay 30.000 vacantes por cubrir (y en Europa en conjunto 745.000 en 2028, según la Organización Internacional para el Transporte por Carretera, IRU), nuestro país afronta el reto del envejecimiento de la profesión y el correspondiente relevo generacional. Y es que en el Viejo Continente apenas el 5% de los conductores profesionales de camión tiene menos de 25 años.

A esto hay que sumarle la posibilidad de que este colectivo se pueda acoger a la jubilación anticipada que, al cierre de este número seguía negociándose entre sindicatos, patronal y Gobierno, y

que supondría un nuevo problema ante la falta de relevo generacional con el que hacer frente a los puestos que quedarán vacantes.

Sin embargo, desde los sindicatos apuntan que sus reivindicaciones pueden también servir como solución a este problema y animar a conductores jóvenes a incorporarse al transporte, ofreciendo mejores condiciones, y ayudando a reducir el absentismo, actualmente ligado a la elevada edad media de los conductores, facilitando, además, la entrada de nuevos perfiles. Sobre todo si tenemos en cuenta que esta petición de jubilación anticipada también beneficiaría a los trabajadores por cuenta propia, afectados igualmente por la penosidad y peligrosidad de la profesión, si bien en su caso se denomine cese temporal de la actividad.

El Ministerio de Seguridad Social lleva traba-

jando desde comienzos de año en un borrador que regule y determine un procedimiento general que permita establecer coeficientes reguladores para anticipar la edad de jubilación en algunas profesiones o actividades. Y aunque este documento no define qué profesiones abarcaría, desde el sector aseguran que sí que incluirá la de conductor profesional, algo que ya es posible para los trabajadores ferroviarios, el personal de vuelo de trabajos aéreos, artistas, toreros, bomberos, los mineros, los ertzainas y las policías locales. Tampoco se definen los baremos que determinarían que una profesión sea penosa, peligrosa, tóxica o insalubre, si bien uno de los índices que se barajan es el de la siniestralidad en cada actividad, accidentes de trabajo con resultado de baja, muerte...

El 5% de los conductores profesionales de camión tiene menos de 25 años

Acuerdo en mercancías

Ante esta incertidumbre, las organizaciones de transportistas, tanto de mercancías como de viajeros, decidieron dar un paso al frente y presionar al Gobierno anunciando protestas durante varios días y una huelga indefinida para la época navideña. No obstante, al cierre de esta edición, el transporte de mercancías había conseguido un acuerdo, desconvocando las protestas.

El acuerdo alcanzado, si bien desde algunos sindicatos consideran que podría mejorarse, incluye el compromiso de implementar medidas preventivas en las empresas y contempla la posibili-

dad de ajustar costes para facilitar las cotizaciones necesarias en el sector de mercancías y aplicar los coeficientes reductores.

Además, se establecerán categorías profesionales de conductor/a mecánico/a y conductor/a establecidas en los apartados 16.4 y 16.5 del artículo 16 del II Acuerdo General de Transporte de Mercancías por carretera. Asimismo, identificarlas como puestos de trabajo que conlleven cierta penosidad y peligrosidad a partir de determinada edad.

También se alcanzó un acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales (reconocimientos médicos periódicos o controles aleatorios de drogas y alcohol) y un incremento en la cotización a la Seguridad Social para la aplicación de los coeficientes reductores.

Asimismo se reducirán las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas de transporte de mercancías por carretera que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral y se aplicará a los conductores profesionales la misma regulación prevista para la industria manufacturera en cuanto a la jubilación parcial con contrato de relevo que, aseguran, facilitaría la entrada de jóvenes al sector.

En cuanto al ámbito formativo, se quiere eliminar el requisito de estar en posesión del permiso de conducción de la clase C para poder llevar a cabo formación referida a la cualificación del conductor y a la obtención de los permisos de conduc-



Mercancías alcanza un acuerdo para aplicar coeficientes reductores

ción de forma integrada. En este sentido, también se solicitará implantar en toda España del título de FP de Grado Medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera más la obtención de los permisos C y C+E, en una amplia red de centros de formación.

Por el contrario, el transporte de viajeros celebró una primera jornada de huelga tras no haber alcanzado ningún acuerdo con la patronal, a pesar de haber ofrecido el mismo documento a las patronales. Al finalizar la elaboración de este reporte, la situación no había cambiado.

¿Por qué piden la jubilación anticipada?

Tanto desde las asociaciones de autónomos como desde los sindicatos se ha pedido que se incluya a los autónomos del sector del transporte dentro de la jubilación anticipada, recalcando que las condiciones que padecen son incluso peores que los trabajadores asalariados del mismo sector. “En los casos en los que no existe ningún tipo de limitación horaria, la media de horas que trabaja un taxista o un repartidor de paquetería autónomo supera las 11 horas diarias”, explica la organización en un comunicado. “Únicamente los autónomos con vehículos obligados a poseer un tacógrafo

tienen una limitación de horas de conducción y, a aquellos que son asalariados, se les tiene que aplicar el convenio correspondiente”, aseguran desde UPTA.

Esta asociación asegura compartir las reivindicaciones de los trabajadores asalariados en su legítima defensa de la aplicación de los coeficientes reductores para la jubilación anticipada, puesto que está demostrado que en la profesión se producen patologías de riesgos psicosociales, enfermedades cardiovasculares y musculoesqueléticas y, en la que se produce una alta siniestralidad derivada de la sobreexposición horaria.

Eduardo Abad, presidente de UPTA, ha señalado que “es indigno que quienes desarrollan una actividad económica fundamental para la economía del país, realizando servicios públicos esenciales como son los del taxi y transporte de viajeros, no tengan hoy en día condiciones decentes de acceso a la jubilación anticipada. No podemos tener conductores con 67 años al volante de un taxi, de un camión o de un autobús, después de una dilatada carrera profesional. No podemos olvidar que el desarrollo de esta actividad se sucede en las vías públicas con millones de vehículos privados, por lo que, no solo es un peligro para la integridad física y mental del trabajador por cuenta propia o ajena, sino que también afecta gravemente a la seguridad vial.

Según datos de los sindicatos, durante el año 2022 perdieron la vida 98 conductores y hubo 73.522 accidentes de trabajo que tuvieron la consideración de accidentes de tráfico. El 45% de los accidentes con resultado de muerte lo sufrieron conductores con 55 años o más.



PA' TOS LOS MESES

SEGUROS DE RENTAS INMEDIATAS

Desde el principio: realiza una aportación única y comienza desde el siguiente mes a percibir una renta mensual, calculada con una interesante rentabilidad

A tu medida: Elige recibirla durante un plazo fijado o para toda la vida.

Protección para los tuyos: Opciones de reversión o reembolso en caso de fallecimiento, para cuidar de tus seres queridos.

Beneficios fiscales: Contratar este seguro puede eximirte del impuesto por la venta de elementos patrimoniales como licencias de taxi, viviendas y más.



Un asegurado de 65 años, que aporte 100.000 euros, recibe una renta para el resto de su vida de entre 400 y 450 euros mensuales en función de la opción de reversión o reembolso.

Información sin carácter contractual sujeta a condiciones de la póliza

Si quieres tu proyecto personalizado llámanos o pide información a través de nuestro correo electrónico

info@ueca.es

2023, un año de crecimiento para UECA

2023 ha sido un año muy intenso para UECA después de que finalizaran los procesos de fusión abiertos durante el ejercicio previo. Un año muy “difícil”, tal y como reconoció el presidente, Fermín Javier Albendea durante la Asamblea General Ordinaria del mes de mayo, que culminó con la integración de la Mutua Aragonesa, el Centro de Protección de Chóferes de La Rioja y la Mutualidad de Autores y Editores, MAE.



Presidiendo la sesión, a la derecha, el presidente de UECA, Fermín Javier Albendea (d), acompañado del secretario, Manuel Barrio (i)

Una nueva UECA, más grande, más solvente. Así ha culminado 2023 la Unión Española de Conductores de Automóviles, con la incorporación de la Mutua Aragonesa, el Centro de Protección de Chóferes de La Rioja y la Mutualidad de Autores y Editores, MAE. Un importante cambio a nivel interno que han querido redefinir también a nivel externo con una nueva imagen corporativa que represente esta nueva etapa tras meses de mucho trabajo en los despachos. Una integración que ha derivado en una entidad “más grande y más solvente”, con un catálogo de productos más amplio a disposición de todos sus

mutualistas y que ha supuesto un incremento del 20% en la cartera total de pólizas, con 28.086.

Entre las novedades que se han puesto en marcha durante 2023, Albendea destacó que UECA ha iniciado un proyecto para cambiar el software de gestión por uno más actual con funcionalidades que permitirán agilizar procesos e interactuar con nuestros mutualistas a través de sus dispositivos personales. El objetivo de este desarrollo, explicó, se centra en la movilidad de la nueva red comercial y las mejoras tecnológicas acordes al negocio asegurador actual.

Además, se han lanzado varios productos nuevos, como el Plan de Ahorro para Autónomos que garantiza a sus mutualistas un interés garantizado y un interés adicional en forma de participación.

El presidente también destacó el compromiso de UECA con la sociedad a través del apoyo a diferentes iniciativas sociales y con el deporte, patrocinando al piloto Sergio Drifter y al tenista sordociego Ignacio Ruiz.

UECA, una mutua solvente

En cuanto a las cifras, el Resultado después de Impuestos obtenido por UECA en el ejercicio de 2023 ha sido de 62.923,41, mientras que los Ingresos Financieros, han supuesto un importe de 1.019.172,87 euros, más de cuatro veces el obtenido en el ejercicio anterior, principalmente por el incremento de activos gestionados.

La Comisión de Inversiones tiene establecidas medidas de control sobre las Inversiones Financieras que mantiene en

El resultado de 2023 ha sido de 62.923€



Los socios confiaron un año más en la gestión de la Junta Directiva

cartera, manteniendo reuniones tri mestrales con las diferentes Gestoras de nuestras carteras de inversión, así como realizando control mensual de la situación de cada uno de los valores de las carteras de inversión. En este sentido, durante el año 2023 se ha podido obtener una máxima rentabilidad a nuestro patrimonio con una menor volatilidad o exposición al riesgo.

“Somos más fuertes que nunca, con un 364% de ratio de solvencia, eso significa que estamos tres veces por encima de lo que exige la ley y que cualquier socio que decida invertir sus ahorros en nuestros planes, puede saber que cobrará”, explicó también el director general, Iván Bárcena, durante la junta.

Respecto a la Siniestralidad técnica neta del reaseguro en el ejercicio 2023 han supuesto una cifra global para la entidad de 2.027.290,37 euros, un 22,63% superior a la siniestralidad respecto del ejercicio 2022. La cifra en el ramo de No Vida ha sido de 534.571,08 euros, menos de la mitad de la siniestralidad respecto al ejercicio 2022, motivado por el descenso en la provisión para prestaciones que es necesario dotar.

El ramo de No Vida ha obtenido unos ingresos por primas

netas de reaseguro de 1,73 millones de euros, un 4,47% superior a la cifra de 2022, mientras que en el ramo Vida se han obtenido unos ingresos por primas de 808.400 euros, motivados por la fusión con la Mutualidad de Autores y Editores, frente a los 108.212 del año anterior, lo que representa un crecimiento de 647,05%.

Para el próximo año, UECA tiene previsto un incremento de primas motivado por el refuerzo comercial de la mutualidad y de contar con nuevas oficinas en Zaragoza y Logroño.

El trato personal, algo cada vez más en desuso en la socie-

dad actual, sigue siendo un pilar fundamental dentro de la mutualidad, concretamente en lo referente al servicio de consulta directa jurídica. Durante 2023, se realizaron un total de 1.741 consultas para la resolución de multas, siniestros y demás consultas de diversos asuntos realizadas por los mutualistas.

Una década como presidente

Fermín Javier Albendea ha cumplido 10 años como presidente de UECA y quiso aprovechar la asamblea para agradecer a todos el apoyo durante este tiempo. “Estos últimos años, con las fusiones, han sido muy difíciles, pero gracias a ustedes, sintiendo su apoyo, han hecho que fuera más fácil”, señaló. Además, agradeció expresamente a José Carbajo, quien fuera secretario durante sus primeros años como presidente “su ayuda y sus enseñanzas para que, hoy, diez años después, siga aquí. Les pido un aplauso para él”.

Por otro lado, como novedad, la junta directiva contará con un miembro más. Gregoria Trinidad Gómez, del Montepío de Conductores de La Rioja, asumió el cargo de vocal 2ª, cumpliéndose así con el acuerdo de fusión que ambas entidades firmaron.



Gregoria Trinidad Gómez, del Montepío de Conductores de La Rioja, nueva vocal 2ª

No dejes para mañana lo que puedas ahorrar hoy



Es verdad, “la vida está muy cara, cuesta llegar a fin de mes, y me queda mucho hasta la jubilación para pensar ahora en eso...” Algo parecido a esto es lo que cualquier joven español de 30 años diría como excusa para no ahorrar con vistas a la jubilación.

Voy a intentar en este artículo cambiar esa idea porque claramente es un planteamiento erróneo.

La importancia del ahorro privado

El ahorro privado, a través de planes de pensiones individuales o de otros productos de ahorro destinados a la jubilación, constituyen lo que se conoce como el Tercer Pilar en un sistema de pensiones compuesto por las pensiones públicas (Primer Pilar), los planes de pensiones de empleo (Segundo Pilar) y los planes de pensiones individuales (Tercer Pilar).

En números redondos, la esperanza de vida en España se sitúa en torno a los 87 años, y la edad

de jubilación en los 67, es decir, después de jubilarnos, nos quedan 20 años de vida. A nadie se le escapa, que después de toda una vida de trabajo, vivir lo mejor posible esos 20 años debería ser una prioridad y tiene que formar parte de nuestro plan de vida.

El problema, es que eso de vivir lo mejor posible, está en mayor o menor medida relacionado con tener la mejor capacidad económica posible. Lo que ocurre, es que, al jubilarnos, dejamos de cobrar nuestro salario y empezamos a cobrar nuestra pensión, que con toda seguridad va a ser inferior.

Según datos del I.N.E, el salario medio en España en 2022 era de 2.341,35 euros, y el salario va incrementándose a medida que construimos nuestra carrera laboral, de forma que el salario medio para los mayores de 55 años era de 2.595,55 euros. Por el contrario, la pensión media en ese año era inferior a 1.300 euros. Hablamos por tanto de una pensión que es aproximadamen-

te la mitad del salario. Es verdad que hay gastos que se reducen en ese periodo de nuestra vida, habremos acabado de pagar la hipoteca y empezaremos a tener descuentos en muchas cosas, pero también es verdad que tendremos mucho tiempo libre, y si algo tiene el tiempo libre, es que genera gastos si lo que queremos es aprovecharlo. Me refiero a ir al cine, al teatro, salir a cenar, etc. como alternativa a quedarnos en casa o salir a “apoyarnos en la valla y ver obras en la calle”.

Vamos a pensar entonces que es muy recomendable constituir un ahorro privado para nuestra jubilación.

La pregunta entonces es ¿cuándo empezamos a ahorrar? y la respuesta es clarísima.

“Es muy recomendable constituir un ahorro privado para nuestra jubilación”

Cuanto antes mejor

Los planes de pensiones y otros seguros de ahorro para la jubilación funcionan con lo que se conoce como capitalización individual, y para ser más preciso diré que lo hacen mediante la capitalización compuesta.

¿Pero qué es esto de la capitalización compuesta? Pues es sencillo: el primer año aportamos un dinero, y ese dinero produce unos intereses sobre ese dinero, que a su vez se añaden a ese dinero. El segundo año, aportamos un dinero, y se generan unos intereses sobre lo que hemos aportado ese segundo año, sobre lo que habíamos aportado el primer año, y sobre los intereses del año anterior que se habían incorporado al dinero. Además, estos intereses del segundo año, nuevamente se agregan al dinero sobre el que se generaran los intereses del tercer año. Así que llega un momento en que los intereses que se generan en un año son superiores a la propia aportación del año.

Si imaginamos una aportación de 1.000 euros al año a un plan que nos da una rentabilidad anual del 4%, lo que decía en el párrafo anterior se da en el año 18. En ese momento, tendremos un fondo de más de 26.000 euros, aportaremos 1.000 y los intereses al 4% serán 1.080 euros....

Interesante ¿no? ¿Entonces cuándo empezamos a ahorrar? Como dije anteriormente cuanto antes mejor.

Vamos a hacer unos pocos números para ver con unos ejemplos la diferencia de empezar

pronto o más tarde. Una persona de 50 años, que aporta 350 euros al mes a un seguro de ahorro que consigue una rentabilidad del 4%, llegaría a la edad de jubilación con 95.000 euros. Si percibe ese dinero mediante una renta vitalicia, es decir una mensualidad para el resto de su vida, percibiría en torno a 450 euros mensuales. Bueno, no suena mal, las aportaciones habrán sido de 71.400 euros, y el capital final acumulado son 95.000 euros, y si lo cobramos en forma de renta, y llegamos a la esperanza de vida, es decir a los 87 años, habremos cobrado 108.000 euros.

¿Y si empezamos a ahorrar con 30 años? En ese caso, para llegar a los mismos 95.000 euros de capital final, solo tenemos que poner 100 euros al mes. En este supuesto, en los 37 años que vamos a estar ahorrando habremos aportado 44.400 euros, mucho menos que los 71.400 que aportamos empezando con 50 años, para conseguir el mismo capital....

Y para terminar con los números, vamos a hacer un ejemplo de “ciencia ficción”, pero muy ilustrativo.

¿Qué pasa si la persona de 30 años aporta al mes los mismos 350 euros que aporta la persona de 50 años?, pues que a la jubilación tiene un capital de 300.000 euros, que si percibe en forma de renta vitalicia alcanza la cifra de 1.300 euros mensuales.

Así que, si tú que estas leyendo esto eres joven, no te pongas las excusas con las que empezaba este artículo y empieza a ahorrar, con lo que puedas, 30 ó 50 euros, y cuando vayas pudiendo vas incrementando las aportaciones.

Si como en mi caso tienes más de 50 años, ya deberías haber empezado, pero como has visto aún estas a tiempo de empezar y no dejes para mañana lo que puedas ahorrar hoy.



Si sientes miedo o ansiedad al volante, no estás solo



Si un español pasa de media un año y cuatro meses de su vida al volante, según datos de DriveSmart, ¿cuánto pasará un profesional del volante? Suponemos que muchos más, por lo que su exposición a situaciones de estrés o ansiedad seguramente sea mayor de la que cualquier conductor no profesional.

Aún así, es interesante conocer cómo reaccionamos ante diversas circunstancias que les pueden generar conflictos emocionales, como son los atascos o las imprudencias, o incluso el tener que pagar una cantidad muy elevada para cambiar de vehículo.

Según un estudio llevado a cabo entre Bipi y NeuroLab Center, el Laboratorio de Neurocomunicación de la Universidad Complutense de Madrid, “La ansiedad y agresividad al volante”, más del 90% de los participantes siente miedo al pensar en tener una colisión con

otro vehículo, mientras que el 30% lo siente cuando piensa en que pueden ser adelantados de forma agresiva.

Por otro lado, en cuanto a las acciones que despiertan más agresividad, casi el 54% siente enfado cuando encuentra coches aparcados en segunda fila. Además, especialmente los adultos, son los que más se molestan en las situaciones temerarias al volante.

Es curioso observar las diferencias de género ante estas situaciones, ellos son quienes sienten más enfado cuando son adelantados por la derecha, pues más del 57% de los hombres tienen esta reacción, mientras que, en el caso de las mujeres, menos del 34% tiene este sentimiento. Esto mismo ocurre cuando el vehículo de delante no avanza rápido en un semáforo (57% frente a 41% de las mujeres) o cuando les pitan (57% frente al 25%). Por otro

lado, existen ciertas emociones que se despiertan en mayor medida en las mujeres. Es el caso del adelantamiento por la derecha, ellas suelen sentir más ansiedad (un 33% frente al 21% de los hombres). De este modo, el miedo también suele ser mayor en ellas cuando un coche se les pega por detrás, pues un 50% de las encuestadas menores de 30 años afirma tener este sentimiento.

Ansiedad ante los atascos

Por ejemplo, en el caso de los atascos, casi el 60% de los sujetos siente ansiedad al verse envuelto en uno, cifra que se dispara en los adultos, alcanzando un 77%, mientras que esta emoción en los jóvenes no llega al 40%. No obstante, los mayores de 30 años sienten un menor enfado ante esta situación (15%) que los jóvenes (38%).

En cuanto a la compra de un coche, casi el 90% de los sujetos siente dudas e incertidumbre y miedo a equivocarse a la hora de elegir un vehículo nuevo, debido a los recientes cambios de normativas en cuanto a las emisiones y la movilidad, sin olvidar el desembolso que esta nueva compra supone, pues más del 90% de ellos siente estrés ante el gasto que supone abonar una entrada para comprar un coche.

Los atascos generan ansiedad al 60% de los conductores

DEFENSA JURÍDICA  JUBILACIÓN  AHORRO  ACCIDENTES  INCAPACIDAD

PAÑOS LOS CON- DUCTO- RES

DEFENSA JURÍDICA  JUBILACIÓN  AHORRO  ACCIDENTES  INCAPACIDAD

El podcast, entretenimiento e información para todos

Los podcasts han emergido como uno de los medios de comunicación más influyentes en el mundo digital y una de las formas más dinámicas de comunicación y entretenimiento. Pero, ¿qué significa ser un autor en este nuevo panorama digital? ¿Cómo ha cambiado la creación y distribución de contenido con el auge de los podcast?



Acuñado por primera vez en 2004 por el periodista británico Ben Hammersley, el término “podcast” es una combinación de las palabras “iPod” y “broadcasting”. Sin embargo, sus primeros pasos se remontan a los inicios del siglo XXI, cuando un grupo de Yahoo! liderado por Dave Win-ner comenzó a experimentar con la sindicación de contenido de audio. Dos años después, en 2002, Adam Curry, ex presentador de MTV, comenzó a subir audios a su blog en Radio UserLand y dos años más tarde, el mismo Curry utilizó la especificación RSS para añadir archivos de audio a los feeds RSS, creando así el primer programa para gestionar estos archivos, llamado iPodder.

Ese mismo año, David Winner emitió el primer

episodio de “Morning Coffee Notes” por David Winner, considerado uno de los primeros podcasts.

Su popularización llegó de la mano de una de las grandes tecnológicas, Apple, cuando lanzó

Es un fenómeno global valorado en 1,7 mil millones de dólares

iTunes en 2005 con una sección dedicada a los podcasts, lo que facilitó su acceso y distribución.

Más de diez años después, el podcast se ha convertido en un fenómeno global, con un valor de mercado de 1,7 mil millones de dólares, según el Informe de la Industria de Podcast 2023 de la consultora Edison Research. Hoy en día, más de tres millones de personas en España escuchan podcasts regularmente, de acuerdo con datos de Statista, siendo las plataformas de streaming YouTube y Spotify las más utilizadas. Esta última plataforma, a nivel mundial, contaba con más de 500 millones de usuarios activos mensuales, muchos de los cuales escuchan podcasts regularmente, según el Informe Anual de Spotify 2023.

Solo el 10% de los podcasters ganan dinero de manera significativa

Sin duda, este acceso masivo ha permitido a los creadores no solo expandir su audiencia, sino también obtener oportunidades de monetización a través de patrocinios y anuncios. No obstante, la monetización de los podcast sigue siendo un desafío para muchos creadores. Mientras que plataformas como YouTube han establecido modelos de ingresos más definidos, el podcasting aún enfrenta obstáculos en cuanto a la obtención de ganancias directas. Según un estudio de Podcast Insights (2023), solo el 10% de los podcasters ganan dinero de manera significativa, mientras que el 30% lo hacen de forma esporádica a través de patrocinios y suscripciones (Podcast Insights, 2023).

Para Luis Sánchez, creador de TechTalk, la monetización ha sido una preocupación constante porque a medida que su podcast crecía y el número de oyentes aumentaba, “encontrar patrocinadores adecuados era un proceso largo



y difícil. Además, el trabajo de promoción y de construcción de comunidad requiere un esfuerzo continuo”. Sin embargo, a pesar de los desafíos económicos, muchos creadores coinciden en que la independencia y la autenticidad que ofrece el podcasting compensan los esfuerzos realizados.

Podcast para todos los gustos

De acuerdo con la plataforma Podcast Host, la planificación estratégica es clave para el éxito de un podcast. “Saber quién es tu audiencia te ayudará a crear contenido relevante, lo que aumentará la posibilidad de que los oyentes regresen y compartan el podcast”, señalan.

Además, dar con el formato adecuado para el mensaje que quieres transmitir también ayuda a la hora de fidelizar a los oyentes. Desde la entrevista a la mesa redonda, pasando por formatos mucho más narrativos, lo que es cierto es que para muchos creadores el podcasting ha supuesto una forma de expresión más personal y accesible que otros medios tradicionales como la radio o la televisión.

Este espacio de libertad es crucial en un entorno digital saturado de opciones, ya que permite a los autores explorar temas sin las restricciones de los medios convencionales. Roberto Díaz, creador del podcast Cultura Libre, destaca que el podcasting ha permitido la creación de formatos más ex-



Avda. Club Deportivo, 52.
www.amferopticos.es

S E R E N G E T I

PHOTOCHROMIC LENSES



EL NUEVO PROGRAMA RX CON
UN DISEÑO PERSONALIZADO
DE MÁXIMA CALIDAD.

SERENGETI
VARIO DRIVE
TRIM DESIGN

“Las redes sociales nos permiten estar más cerca de nuestros oyentes”

perimentales.

Esto se debe a la ausencia de una estructura rígida, lo que permite a los creadores la posibilidad de explorar nuevos géneros y estilos. “En mi podcast”, señala Díaz, “hago entrevistas, pero también incorporo elementos de storytelling y documentales”. Esta flexibilidad ha sido clave para que muchos creadores encuentren su nicho y atraigan audiencias apasionadas por temas específicos. Marta Hernández, autora del podcast Mente Abierta, reconoce cómo el mundo digital ha cambiado la relación entre el creador y la audiencia. “Las redes sociales nos permiten estar más cerca de nuestros oyentes. En tiempo real recibimos comentarios, sugerencias y reacciones, lo que nos da un feedback directo que es fundamental para mejorar y evolucionar”.

Laura García, creadora del podcast Historias Sin Fin, afirma que “lo que hace único al podcast es su capacidad para crear una conexión real con la audiencia. No hay presiones de tiempo o de imágenes, solo el sonido y el contenido, y eso

permite una libertad de expresión increíble”. Para ella, el futuro está lleno de posibilidades. “Creo que el podcasting va a seguir evolucionando hacia la personalización. Cada vez más, vamos a ver programas que se adaptan a los gustos específicos de la audiencia, utilizando datos y tecnología para ofrecer experiencias únicas”.

Según El Informe de Tendencias de Podcast 2024 de Podnews, el uso de inteligencia artificial (IA) en la edición de audio y la creación de guiones ha permitido que incluso los creadores con pocos recursos logren resultados profesionales. Estas herramientas no solo mejoran la calidad del contenido, sino que también abren nuevas posibilidades creativas, como la automatización de la transcripción de episodios o la creación de contenido interactivo.

Con el crecimiento continuo de las plataformas y la integración de tecnologías emergentes, que permiten a los podcasters grabar, editar y distribuir su contenido de manera sencilla desde su propio hogar, los podcasts seguirán siendo una de las formas más poderosas de conexión entre los creadores y sus oyentes.

Además, la expansión de plataformas de pago como Patreon y la implementación de modelos de suscripción por parte de las plataformas auguran una mayor profesionalización del medio, del mismo modo que también podrán generar una mayor competencia entre los creadores por atraer a una audiencia dispuesta a pagar por contenido exclusivo.



Seguros de Vida



Asegura la tranquilidad
de los tuyos a un
precio sin competencia

Hasta 150.000 euros de capital asegurado
en caso de fallecimiento por cualquier
causa o Incapacidad Permanente Absoluta
por cualquier causa

¿Quieres un proyecto personalizado?

Llámanos o pide información
a través de nuestro correo electrónico

info@ueca.es

UECA lanza una original campaña en autobuses



Con el objetivo de dar a conocer la mutualidad entre una población más amplia, UECA lanzó durante el pasado mes de octubre una original campaña para animar a nuevos mutualistas a comprobar que sus seguros son “pa’tos”. Usando este juego de palabras, y con el patito de goma como imagen, UECA sigue apostando por un rebranding que comenzó el pasado mes de junio con el rediseño de su logo y de su página web.

La campaña de publicidad exterior pudo verse en varias líneas, tanto urbanas como interurbanas, dentro de la Comunidad de Madrid.



La mutua ayuda a los afectados por la DANA

UECA colaboró con Radioteléfono Taxi de Madrid en el convoy que viajó a Valencia con material de primera necesidad para los afectados por la DANA.



La página web de UECA se renueva

Dentro de los nuevos cambios que está llevando a cabo UECA, una de las últimas novedades ha sido renovar la página web donde los socios podrán consultar y contratar todos los productos a su disposición.



Un 30% de camiones no acuden a pasar la ITV

Aunque la ITV es una responsabilidad social que atañe a cualquier vehículo y a su conductor un 30% de camiones y un 50% de vehículos comerciales directamente se abstienen de acudir a una estación de ITV. Conscientes de que no pueden pasarla, prefieren pagar la multa por no llevar la ITV en regla que el coste de la reparación. En España, la sanción por no pasar la ITV son 200 euros y, si el vehículo está con ITV negativa son 500 euros. Con pronto pago, ambas multas se quedan en la mitad. Una cuantía que es mucho más asumible para los conductores que reparar, si bien a costa de poner en riesgo al resto de usuarios de la vía. En este sentido, AECA-ITV pone el ejemplo de otros países, como Alemania, donde las sanciones son incrementales según el tiempo que lleva caducada la ITV del vehículo y conlleva retirada de puntos. En las inspecciones a camiones, los fallos más habituales suelen ser el frenado (27%), un riesgo importante tratándose de vehículos pesados, que requieren de más distancia; seguido de iluminación (20%) y neumáticos y suspensiones (13%). No obstante, se espera que las emisiones sean una causa ascendente en el futuro, dado el envejecimiento acelerado del parque de camiones, ya en

casi 18 años cuando en 2017 era de 14 años.

Peligros sorprendentes

Algunos de los peligros vistos en las estaciones de inspección, en este caso a camiones y comerciales, son una silla de terraza de asiento de copiloto, uno de los pedales atado con una cuerda a un neumático de una furgoneta que sigue la moda de los “vaqueros rotos”, sin olvidar ese asiento de autobús donde ya solo existe el respaldo, por



citar otros ejemplos de vehículos que sí han acudido a la inspección, aunque a tenor de las imágenes, fueron calificados como desfavorables.

ÓPTICA ALBA, C.B.

Descuento a socios de U.E.C.A.

25% en gafas graduadas completas.

15% en lentes de contacto (excepto desechables), audífonos y gafas de sol.

10% en resto de artículos.

PAGUE EN TRES MESES SIN INTERESES

Camino de Valderribas, 95 - B
Teléf. 91 430 61 11 - 28038 MADRID

Nueva directiva en SGAE

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) tiene nueva Junta Directiva tras la celebración de elecciones el pasado 21 de noviembre. Según han informado, más de 140.000 socias y socios de la entidad pudieron ejercer su derecho al voto para elegir a los 39 miembros que durante los próximos cuatro años integrarán la Junta Directiva. Además, también se eligieron a los 5 miembros internos de la Comisión de Supervisión y a los componentes de los 6 Consejos Territoriales de la entidad: Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco.

A las urnas concurrieron 6 candidaturas: 2 por el Colegio de Pequeño Derecho; 2 por el Colegio de Gran Derecho; 1 por el Colegio de Audiovisual y 1 por el Colegio de Editores Musicales.

En el Colegio de Gran Derecho (6 miembros), que incluye escritores de obras dramáticas, dramático-musicales, autores de obras de pantomima, compositores de obras dramático-musicales o coreográficas y coreógrafos, ocuparán un puesto en la nueva Junta Directiva: Antonio Ruiz Onetti (Antonio Onetti), Marta Torres, Ernesto Caballero, Adelaida Ripoll Cuetos (Laila Ripoll), Mariano Marín y Eva M. Garrido García (Eva Yerbabuena).

Por el Colegio de Pequeño Derecho (17 miembros), que agrupa a compositores y letristas, los autores elegidos han sido: Pablo Cervantes, Eva Fernández-Gancedo (Eva Gancedo), Inmaculada Mainé Roldán (Inma Mainé, Abril), Iván Martínez Lacámara (Iván M. Lacámara), Manuel Marvizón, Darío Palomo, Bárbara Reyzábal (Barei), Adrián Salas Viñallonga (Adrià Salas), Mercedes Trujillo (Merche), Joan Albert Amargós, Juan José So-

lana, Virginia Maestro, Ignacio de Loyola Mañó (Nacho Mañó), Javier Portugués (Portu), Olga María Román (Olga Román), María Victoria Sánchez (Vicky Gastelo) y David Santisteban. En el Colegio de Obras Audiovisuales (8 miembros), compuesto por directores-realizadores, argumentistas y compositores audiovisuales, los integrantes son: Inés París, Antonio Hens, María Ripoll, Rafael Cobos, Silvia Pérez de Pablos, Juan Esteban Urkixo (Joanes Urkixo), Helena Medina y Victoriano Sierra (Víctor Sierra).

Finalmente, por el Colegio de Editores Musicales (8 miembros) han sido elegidos: M20 S.L. EDICIONES MUSICALES; BOA MÚSICA EDITORIAL S.L.; EMI SONGS ESPAÑA S.L.; UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING S.L.U.; WARNER CHAPPELL MUSIC SPAIN S.A.; SOUTHERN MUSIC ESPAÑOLA S.A.; BMG RIGHTS MANAGEMENT AND ADMINISTRATION S.L.U.; y EDICIONES JOAQUÍN RODRIGO S.A.

La Comisión de Supervisión

Los 5 representantes internos elegidos para la Comisión de Supervisión son: Manuel Aguilar y Xavier Capellas (Colegio de Pequeño Derecho), Rafael Galán (Colegio Audiovisual), Antonio Álamo (Colegio de Gran Derecho) y RAPS MUSIC S.L. (Colegio de Editores Musicales).

La Comisión de Supervisión estará formada por los cinco autores mencionados y por otros cinco miembros externos a la Sociedad con experiencia reconocida en el ámbito de la propiedad intelectual que serán nombrados, a propuesta de los internos, en la próxima Asamblea General de SGAE.

El diésel, de momento, se queda como está



Sorprendentemente, a extensión del impuesto a las grandes energéticas con la posible equiparación tributaria del diésel a la gasolina ha quedado fuera de la reforma fiscal para

2025, tras el rechazo conjunto de PP, VOX y Podemos.

La medida, tal y como estaba planteada, suponía equiparar el trato fiscal del gasóleo a la gasolina, lo que en la práctica implica encarecer en unos 11 céntimos cada litro repostado.

Desde el sector advertían de que este “subidón” habría costado anualmente más de 100 millones de euros a los transportistas españoles. Además, señalaban que “contrariamente a lo recogido en la justificación de dicha propuesta fiscal”, el principal sector afectado será el transporte por carretera, unas 50.000 empresas, de las que casi un 80% son pequeños transportistas autónomos que soportarán un sobrecoste de hasta mil euros anuales por camión.

Tendencias en movilidad para 2025

El panorama de la movilidad urbana está experimentando una transformación radical impulsada por la sostenibilidad, la tecnología y las nuevas normativas. De cara a 2025, Parclick, aplicación de reservas de aparcamiento en Europa, ha identificado cinco tendencias clave que marcarán el futuro de nuestras ciudades y redefinirán la forma en que nos movemos.

- **El auge de los vehículos eléctricos y la infraestructura de carga:** En 2025, se espera que el parque de vehículos eléctricos (VE) en Europa supere los 30 millones de unidades, según previsiones de la Agencia Internacional de Energía (IEA); impulsado por las normativas más estrictas sobre emisiones y a una oferta más accesible de modelos eléctricos.
- **Micro-movilidad en alza: bicicletas y scooters ganan terreno:** El uso de bicicletas y scooters eléctricos continúa consolidándose como una de las soluciones más populares para desplazamientos urbanos de corta distancia. Ciudades como Madrid, París y Ámsterdam están liderando el camino con la creación de carriles exclusivos y políticas de incentivo.
- **Aparcamientos digitalizados:** La tecnología está revolucionando la experiencia de aparcamiento, mejorando la planificación de los desplazamientos y reduciendo el tiempo de búsqueda de plazas.
- **Zonas de Bajas Emisiones (ZBE):** Un nuevo marco urbano que está incentivando un cambio drástico en los patrones de movilidad. Estas normativas están obligando a los usuarios de vehículos contaminantes a renovar sus vehículos, o bien, a buscar alternativas más sostenibles.



En este escenario, los aparcamientos situados en los límites de zonas con restricciones como Madrid Central jugarán un papel crucial como puntos de intermodalidad, permitiendo a los conductores estacionar y continuar su trayecto en bicicleta, scooter o en transporte público.

- **Integración de plataformas multimodales:** La movilidad como servicio (MaaS, por sus siglas en inglés) está ganando protagonismo como modelo de referencia. A través de una única aplicación, los usuarios pueden planificar su viaje combinando diferentes medios de transporte, desde trenes hasta bicicletas eléctricas o vehículos compartidos. Esta tendencia simplifica los desplazamientos y se adapta a las necesidades de los usuarios, fomentando una movilidad más flexible y sostenible.

2025 marcará un punto de inflexión en la movilidad urbana, donde sostenibilidad, tecnología y accesibilidad convergerán para transformar nuestras ciudades. Parclick se posiciona como un aliado estratégico para usuarios y ciudades, liderando la digitalización de los aparcamientos y adaptándose a las nuevas demandas del entorno urbano.



Tu tarjeta para cuidar lo
que más importa:
Tu Salud.

*Una red de especialistas
al servicio de tu tranquilidad.*

@universalud.card

WWW.UNIVERSALUD.COM



Disfruta de las celebraciones sin excesos



El mes de diciembre es una época de celebraciones, reencuentros familiares y, por supuesto, festines abundantes. Sin embargo, las comidas copiosas, los dulces irresistibles y la falta de ejercicio pueden tener un impacto negativo en nuestra salud. Según la Fundación Española del Corazón, durante las fiestas navideñas se incrementan los riesgos asociados a enfermedades cardiovasculares debido a la mala alimentación, el estrés y el sedentarismo. Por todo ello, es crucial mantener un equilibrio para disfrutar de las celebraciones sin poner en peligro nuestro bienestar.

Uno de los principales riesgos a los que nos enfrentamos en esta época de celebración a veces desmedida es el aumento de peso. Según un estudio publicado en la revista *Obesity* (2015), los adultos pueden ganar entre 0.5 y 1 kg durante las fiestas. Este incremento de peso, aunque aparentemente pequeño, puede acumularse con el paso de los años y contribuir al desarrollo de problemas metabólicos como la diabetes tipo 2 y la hipertensión. No solo las comidas ricas en grasas saturadas, azúcares y sal son factores de riesgo, también la ingesta excesiva de alcohol tiene efectos perjudiciales para el hígado y el sistema digestivo.

Para evitarlo, lo recomendable es tener siempre presente una serie de pautas que nos ayuden a disfrutar de las celebraciones sin cometer excesos de los que luego vayamos a arrepentirnos.

Tal vez la más importante sea también la más fácil de conseguir, comer con moderación. Es importante no excederse en las porciones y optar por platos más saludables. Por ejemplo, se puede sustituir el turrón tradicional por opciones más ligeras, como frutos secos o frutas secas sin azúcar añadido. En las cenas, es recomendable elegir carnes magras (como pavo o pescado) y acompañarlas de ensaladas frescas o verduras asadas en lugar de guisos ricos en grasas.

También es importante no saltarse las comidas por aquello de “hacer espacio”. Esto puede ser contraproducente y causarnos un exceso de hambre y, por lo tanto, llevarnos a un atracón de comida. Como hemos dicho, el alcohol también es un factor a tener en cuenta, sobre todo durante las celebraciones, fechas en las que su consumo suele aumentar. Si bien una copa de vino o cava no representa un problema, es importante no excederse. El alcohol no solo aporta calorías vacías, sino que también puede alterar los patrones de sueño, deshidratar el cuerpo y afectar el sistema digestivo. Por ello, los expertos recomiendan alternar bebidas alcohólicas con agua o infusiones sin azúcar, para mantenerse hidratado y evitar excesos.

Y tan importante es cuidar lo que uno come o bebe como practicar ejercicio habitualmente. Es cierto que las temperaturas frías pueden desalentar el ejercicio al aire libre, pero caminar después de las comidas o practicar actividades familiares como juegos de mesa o bailes puede ser una forma divertida de mantenerse activo.

Tampoco podemos olvidar el descanso, ya que alterar nuestras rutinas y reducir las horas de sueño puede afectar el sistema inmunológico, aumentando la vulnerabilidad a resfriados y otras infecciones. Según la Clínica Mayo, dormir entre 7 y 9 horas por noche es fundamental para mantener un buen estado de salud, mejorar la concentración y gestionar mejor el estrés.

Durante las fiestas, los adultos pueden ganar entre 0.5 y 1 kg

CUIDAMOS DE NUESTROS MUTUALISTAS



HOGAR

- PISOS
- UNIFAMILIAR
- CASAS



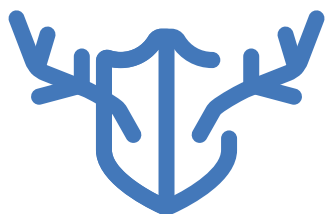
AUTO

- TURISMO
- MOTO
- CAMIÓN



VIDA

- AHORRO
- PENSIONES
- PERSONAL



RESPONSABILIDA CIVIL

- CAZA Y PESCA
- FAMILIAR
- PROFESIONAL



ACCIDENTES

- INDIVIDUALES
- COLECTIVOS
- BAJA DIARIA



ALQUILERES

- PISOS
- COMERCIOS

NUESTROS PROFESIONALES A TU DISPOSICIÓN EN:

C/ Portillejo, 4º Bajo

Tfno.: 941 511 510

Fax: 941 511 505

Email: ibercentro@centrodechoferes.es



Fiesta de San Cristóbal 2024 en Aragón



En la imagen, los asistentes al acto (de izquierda a derecha y de arriba a abajo). Guillermo Delso Domínguez, Carmelo Val Guillén, Cirilo Domingo Blasco, Alfredo Damasceno Vicente, Vicente Burillo Oliete, Segundo Almeida Delgado, Nicasio Gimeno De Torres, José Antonio Castellón Bello, Pedro Anay Dolader, Antonio Abad Sánchez, M^a Atocha Millán Monge, Benjamín Sánchez Ubalde y Jesús Cristóbal Moreno.

El pasado 10 de julio se celebró en Zaragoza la tradicional Fiesta de San Cristóbal. Como cada año, el acto estuvo marcado por el homenaje a los conductores veteranos, quienes fueron reconocidos por su dedicación y trayectoria. La fecha de este reconocimiento se determina en función del año de nacimiento de los homenajeados, lo que añade un toque especial y personalizado a la celebración.

La jornada comenzó por la mañana en la Basílica del Pilar, donde se ofició una misa en memoria de los conductores fallecidos en el último año. Durante esta ceremonia, la Virgen del Pilar lució el manto que fue donado por IMCAE en años anteriores, un detalle que simbolizó la unión y el compromiso del sector.

Ya por la tarde, en la sede de UECA en Zaragoza, tuvo lugar el acto central que reunió a muchos de los antiguos compañeros, especialmente transportistas, quienes aprovecharon la ocasión para reencontrarse después de mucho tiempo. Fue

un momento emotivo y lleno de nostalgia, donde los homenajeados compartieron anécdotas y experiencias que marcaron sus vidas profesionales. Los familiares de los veteranos aplaudieron con entusiasmo a cada uno de los homenajeados mientras recibían el Diploma de Honor, reconociendo su lealtad y esfuerzo a lo largo de los años.

En esta ocasión, además de Zaragoza capital, acudieron socios desde localidades como Caspe, Broto, Huesca, Barbastro o Cetina. A pesar de que algunos de los galardonados no pudieron asistir debido a compromisos personales o por encontrarse de vacaciones, la celebración fue todo un éxito y quedó marcada como un encuentro muy entrañable.

Desde UECA, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los que participaron y a los que, de alguna forma, contribuyen a mantener viva esta tradición. Este evento, como siempre, fue una verdadera fiesta de recuerdos y un reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de los que han sido parte fundamental de esta comunidad. ¡Gracias a todos por su presencia y apoyo!





DEFIENDE TU CARNÉ CON NOSOTROS

Por 51,47 €/año _____ 1.400 €/mensual por retirada o revocación

Por 80,67 €/año _____ 1.900 € mensual por retirada o revocación

COBERTURA 24 X 7 TODOS LOS VEHÍCULOS

Defensa Penal: la más completa del mercado, garantizando defensa penal en caso de accidente, en toda la Unión Europea con abogado, fianza penal y dietas por asistencia

Recurso de multas: de cualquier organismo con o sin puntos, hasta agotar vía administrativa

Cursos de recuperación: abono de los cursos de recuperación parcial y total de puntos perdidos

Subsidio de ayuda familiar: 1.900 o 1.400 euros/mes, dependiendo de la cuota, por revocación o retirada del carné, hasta 24 mensualidades

Asesoría Jurídica General: con consultas directas a abogados especialistas

Aviso Publicaciones: aviso de cualquier tipo de publicación en B.O.E, incluidas las ajenas a conducción

Llámanos o pide información a través de nuestro correo electrónico
www.info@ueca.es

Un nuevo equipo comercial para revitalizar UECA

Desde hace varios años, UECA tiene un claro objetivo: revitalizar su masa social. Para ello, además de ofrecer nuevos e interesantes productos, también se ha apostado por renovar el equipo comercial. Desde el mes de abril, Daniela Recio y Elena Díaz forman parte de este departamento fundamental para el futuro de la entidad y con ellas hablamos sobre seguros, ahorro e inversión.



Desde hace siete meses Daniela Recio y Elena Díaz trabajan desde el equipo comercial para seguir sumando socios a UECA y ofreciendo a los que ya lo son nuevos productos y servicios totalmente adaptados a sus necesidades reales.

Con amplia experiencia en el mundo del seguro, hablamos con ellas sobre la evolución del sector del seguro, cómo está siendo su trabajo en UECA y cómo es el día a día en una mutualidad con más de cien años de historia.

“Está siendo un reto a nivel profesional, pero sin duda todas venimos con muchas ganas ya que se trata de un proyecto muy ilusionante donde trabajamos con total libertad, aportamos ideas y con el objetivo de atender al socio de forma personalizada”, nos cuenta Daniela.

Ella, al igual que sus compañeras, tiene claro que es muy importante explicarle al socio y

al futuro mutualista que ellas no están solo para vender. “Nuestro objetivo”, señala Daniela, “es atender las necesidades del socio y ofrecer el producto que mejor se adapte a él”. Es lo que se llama venta consultiva o asesora, una fórmula que recoge el espíritu de UECA de poner al socio en primer lugar y de ofrecerle el mejor trato personalizado.

“En UECA encontrarán siempre un trato personalizado”

“Tenemos productos muy seguros y rentables”

“Precisamente esta es una de las características que más me gustaron de UECA, porque es algo que se ha perdido en las aseguradoras, ese trato personalizado con el que trabajamos con nuestros socios”, explica Elena, que lleva 20 años dedicándose al mundo del seguro.

Las nuevas fórmulas, mucho más agresivas, en el mundo del seguro, han dejado una imagen denostada del sector, cuando es un sector fundamental para el día a día de cualquier persona. Desde los seguros de coche y casa, hasta los seguros de ahorro e inversión. Pero, como aseguran, es fundamental contar con expertos que de verdad sepan asesorar al mutualista y buscar con él lo que más se ajuste a su realidad, porque una mala póliza puede cambiarte la vida. “Hay que ser conscientes de que el seguro es una parte muy importante de la vida de las personas. Todos, en cualquier momento de nuestra vida adulta, tendremos la necesidad de contratar un seguro, y estar bien asesorado a la hora de suscribirlo puede cambiarlo todo”, insiste.

Productos seguros y solventes

Como bien indica Daniela, “la póliza estrella de UECA es la defensa jurídica”, pero a partir de ahí “tenemos muchos productos muy competitivos por ser socio que queremos dar a conocer entre los que ya son socios pero también entre los nuevos mutualistas”. Sin embargo, es consciente de que en muchas ocasiones existe una barrera de desconfianza hacia productos de ahorro o inversión. “Falta cultura sobre el mundo del seguro y de la finanzas”, asegura. “Pero nosotras estamos para asesorar”, señala Elena, “estamos para orientarles, pero ellos siempre tienen la última palabra”, insiste.

Este entorno “familiar” hace muy especial trabajar en UECA, tal y como nos recalcan las dos comerciales, pero no por ello son menos competitivos que otros productos similares en el mercado. “En UECA tenemos un portfolio de productos muy bueno que podrían estar perfectamente dentro del top 5 de seguro de vida. Pero aquí el mutualista encontrará un perfil conservador donde no hay pérdida de valor, dándole estabilidad financiera, ya que son productos vinculados a renta fija, nunca mixta ni variable”, explican. “Queremos generar tranquilidad”, puntualiza Daniela.

Rejuvenecer la entidad

Otro de los objetivos, marcado desde la Junta Directiva y recogido por el equipo comercial, es rejuvenecer la masa social. “Confiamos en que las campañas que se están lanzando ayuden precisamente a atraer a la mutua a un perfil más joven, porque es fundamental para el futuro de UECA”, nos cuentan.

Y es que cada edad requiere un producto, y los que ahora mismo ofrece UECA son perfectos para la franja de entre 30 y 40 años, “un momento en el que estamos consolidando nuestro patrimonio y queremos asegurarnos un futuro tranquilo”.

No obstante, a través de la correduría UECA Plus quieren resolver todas las necesidades de los mutualistas. “Si buscan un seguro de hogar, un seguro de coche, que no lo duden, que hablen con nosotros primero, porque seguro que tenemos el producto que mejor se ajusta a lo que necesitan. Queremos acompañar al mutualista y al futuro socio en todo momento”, subraya Elena.

Por eso, además de una renovación de la marca corporativa, un nuevo rumbo tanto en la página web como en las redes sociales y una mayor presencia publicitaria, UECA está trabajando en el cambio de la aplicación informática que permitirá al equipo comercial trabajar de forma mucho más rápida para el socio. Porque si hay algo que las dos tienen muy claro es que el mutualista “confíe en UECA para todo”.



Qué debes hacer hacer si vas a vender tu vehículo

La legislación de la Comunidad Europea exige la implantación en sus estados miembros de normativa anticontaminante, que en su transposición a la legislación española ha supuesto, entre otras medidas, la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en los municipios de más de 50.000 habitantes que impide la circulación, en muchos casos, de vehículos sin etiqueta ambiental. Esta circunstancia ha provocado que muchos ciudadanos procedan a la venta de sus vehículos, obsoletos para circular por las grandes ciudades.

A la hora de vender un vehículo de segunda mano, debe tomarse en consideración la regulación que de este tipo de transmisiones hace el Reglamento General de Vehículos (R.G.V.) que exige al vendedor, no solo al comprador, la comunicación de dicha transmisión a la DGT.

El capítulo III del Título IV del Reglamento (artículos 31, 32, y 33) regulan los cambios de titularidad de los vehículos, distinguiendo la transmisión entre particulares (artículo 32) de la transmisión en la que interviene personas que se dedican a la compraventa de vehículos (artículo 33).

Establece el artículo 32 R.G.V. que el vendedor particular de un vehículo a otra persona particular deberá notificarlo a la Jefatura de Tráfico de la provincia en que tenga su domicilio legal o en aquella donde fue matriculado el vehículo en el plazo de 10 días desde la transmisión, por medio de una declaración en la que se haga constar la identificación y domicilio de transmitente y adquirente, así como la fecha y título de transmisión. A la declaración se debe adjuntar el permiso o licencia de circulación, el contrato de compraventa, tasa por el importe legalmente establecido, original y fotocopia del último recibo abo-

nado del IVTM y si en el Registro de Vehículos consta hipoteca inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria o pacto de prohibición de disponer o de reserva de dominio inscrita en el Registro de venta a plazos de Bienes Inmuebles, deberá acreditarse su cancelación de la inscripción en los mencionados Registros.

Si el vendedor no realiza la declaración, se seguirá considerando titular del vehículo a todos los efectos legales.

Por su puesto, el comprador debe solicitar en el plazo de 30 días, la renovación del permiso o licencia de circulación, pero si no lo hace, algo muy común, al antiguo propietario que no haya realizado la declaración de transmisión le seguirán llegando los impuestos y las multas por infracciones de tráfico y seguirá siendo responsable civil subsidiario del vehículo vendido y seguirá recayendo sobre él la obligación de pasar inspecciones y tener el vehículo asegurado.

Si interviene una Gestoría, esta se encargará de toda la tramitación expuesta pero el vendedor debe exigirle tras la firma, además de copia del contrato, el justificante de cambio de titularidad solicitado a Tráfico inmediatamente después de la compraventa. Si el gestor no le facilita dicho justificante, deberá realizar la declaración en el plazo de 10 días para “cubrirse las espaldas”.

En las transmisiones en las que interviene personas que se dedican a la compraventa de vehículos (art. 33 R.G.V.), es decir, en la que el vendedor entregue el vehículo, para su posterior transmisión, a un vendedor de vehículos con establecimiento abierto en España para esta actividad, el vendedor deberá solicitar la baja temporal del vehículo en el plazo de 10 días, conforme establece el artículo 36.2 R.G.V., ante la misma Jefatura y acompañando los mismo documentos que en la declaración de transmisión entre particulares (en vez del contrato de compraventa acompañará el documento de entrega del vehículo para su venta).

En la Mutualidad, cada vez son más los asuntos en los que tras la venta de su vehículo, al mutualista le llegan multas de tráfico, reclamaciones tributarias o demandas de responsabilidad civil, por no haber cumplido con los preceptos anteriormente comentados, motivo por el que advierto al colectivo con este artículo.



Cuidamos de

ti

y tu familia



Seguros
Auto



Seguros
Hogar



Seguros
Vida



Seguros
Salud



Seguros
Decesos



uecaplus

¡cuidamos de todos!

uecaplus@gmail.com

¡llámanos!

963 259 150
605 698 135

Luces y sombras de la digitalización del transporte

La digitalización en el mundo del transporte, con la instalación de los nuevos tacógrafos inteligentes que comenzó el pasado año, continúa entre aquellos vehículos que realizan transporte internacional o servicios que crucen la frontera hacia otro estado miembro. En principio, los vehículos que operan exclusivamente dentro del territorio español no están obligados a cumplir con esta normativa.



Tras los problemas por falta de stock del año pasado, los vehículos destinados al transporte internacional que lleven incorporado un aparato tacógrafo analógico o digital no inteligente tendrán que sustituirlo por un tacógrafo inteligente de segunda generación a partir del 31 de diciembre de este año.

Además, a partir del 21 de agosto de 2025, todos los vehículos destinados al transporte internacional que lleven incorporado un aparato tacógrafo digital inteligente de primera generación, deben sustituirlo por un tacógrafo inteligente de segunda generación. La fase final tendrá lugar a partir del 1 de julio de 2026, cuando todos

los camiones de nueva matriculación que tengan una MMA entre 2,5 y 3,5 toneladas deberán estar equipados con el tacógrafo inteligente de segun-

El transporte internacional se digitaliza todavía más

da generación.

Para los vehículos que realizan transporte nacional, es importante que sepan que si bien no desaparecen los tacógrafos de disco sí que deben instalar estos tacógrafos digitales inteligentes de segunda generación si en algún momento cruzan una frontera internacional sí es obligatorio.

Estas nuevas herramientas registran automáticamente el cruce de fronteras, y sería compatible con los servicios de localización prestados por Galileo, por el sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario (EGNOS), o con otros sistemas de navegación por satélite, por lo que capta de manera continua la posición del vehículo.

Además, con su instalación, se procederá a la ampliación del período de comprobación a bordo de los vehículos desde los actuales 28 días hasta los 56 días, si bien dicha exigencia legal no entrará en vigor hasta el 31 de Diciembre de 2024. También permite que los datos generados por el tacógrafo y la tarjeta del tacógrafo puedan ser descargados y utilizados por un dispositivo externo sin necesidad de paralizar el camión, se incorporará un sistema de mayor seguridad que garantiza el uso correcto del tacógrafo y evita la alteración de la información y se incrementarán los parámetros de control.

Desde la asociación de fabricantes y distribuidores, AECOC, y Euromaster se insiste en que la digitalización del sector del transporte por carretera redundará en múltiples ventajas en términos de mejora de la productividad y de la competitividad tanto de empresas como de los autónomos. Así, en términos de reducción de costes relacionados con las diferentes cargas administrativas, se estima (según datos de la Comisión Europea) un ahorro de unos 12.000 millones en costes operativos y entre 75 y 102 millones de horas de trabajo menos. Asimismo, la digitalización también traerá beneficios para el medio ambiente, pues se calcula que hasta 2040 se emitirán en torno a 1.300.000 toneladas menos de CO₂.

Problemas con la geolocalización

Además de la falta de stock, que provocó un retraso en la instalación de estos nuevos tacógrafos y que obligó a publicar una moratoria y un nuevo ca-

ASISTENCIA EN CENTRO MÉDICO UECA

C/ Hortaleza, N° 65 PLANTA 2. Madrid

DIFERENTES ESPECIALIDADES

Con un equipo de expertos que se encargará de tratar a cada uno de nuestros pacientes con atención personalizada y de calidad.



PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

MAMOGRAFÍAS, DENSIOMETRÍAS, ECOGRAFÍAS 4D, RADIOLOGÍA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, ANÁLISIS CLÍNICOS



UNIDAD DE LA MUJER

Enfocada al cuidado de la mujer, tanto a nivel diagnóstico como de acompañamiento durante el embarazo. Con pruebas diagnósticas específicas.



UNIDAD POST-COVID

Equipos de detección Covid, e instrumentación para valorar los posibles efectos secundarios que ha tenido sobre cualquier paciente.



UNIDAD DE NUTRICIÓN

Porque sabemos lo importante que es cuidar tanto a ti como de los tuyos, ofrecemos un servicio especializado para ti, porque tu seguridad es lo más importante.



CERTIFICADOS MÉDICOS

Expedición de las pruebas médicas exigidas para obtener certificados de conducir, navegar, armas, animales peligrosos, etc.



Clínicas
Auramed



CITA PREVIA

📞 915222283

✉️ contacto@clinicasauramed.com

lendario de sustitución, lo que ha provocado un retraso en la instalación. varios estados miembro detectaron graves deficiencias de conexión con el sistema de geolocalización de la red europea de navegación por satélite Galileo, ya que la antena de conexión al ir instalada en el interior de los vehículos no emite correctamente, lo que podría obligar a instalar un nuevo dispositivo exterior en todos los vehículos. De hecho, se pudo constatar que los tacógrafos funcionan mal durante los días nublados, llegando a perderse parcialmente la señal, lo que ocurre asimismo si el vehículo circula por zonas urbanas en la que hay presencia de edificios altos. Problemas de conexión similares se producen si la antena está enfocada hacia el norte o si no hay un número mínimo de satélites disponibles al mismo tiempo, con el riesgo de ser sancionada la empresa transportista por mal funcionamiento del tacógrafo. Además, según explican los expertos, es necesario tener también una tarjeta de conductor de segunda generación versión dos para que todo quede ahí registrado, mientras que con una tarjeta distinta, hay que parar y hacer la entrada manual. También recuerdan que cuando hay un fallo de conexión, el tacógrafo avisa cada vez que falla, y si esto sucede al pasar una frontera, hay que tenerlo en cuenta para anotarlo a mano porque de no hacerse supondría una sanción para la empresa.

Problemas con la conexión a los satélites

LA DGT ya puede supervisar a distancia los tacógrafos inteligentes

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha hecho entrega a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) de 30 dispositivos de teledetección remota, DSRC (Dedicated Short Range Communication), que permiten mejorar el control de los tacógrafos inteligentes al supervisar a distancia los datos de conducción registrados. Para analizar la información de los tacógrafos inteligentes y mostrar las posibles incidencias a los agentes de la Guardia Civil, la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril ha desarrollado software de control específico. Al tratarse de un software de tecnología propia, se podrá adaptar y evolucionar según las necesidades futuras de manera independiente, sin estar sujeto a la oferta o distribución del mercado



Para que la salud de nuestros mutualistas y la de sus familiares esté en buenas manos.

A través de UECA podrán acceder a un seguro de salud a medida con cobertura completa sanitaria y dental.



ASISA SALUD + ASISA DENTAL PLUS

Primas totales 2024 ⁽¹⁾

De 0 a 24 años	60,02 €
De 24 a 44 años	61,02 €
De 45 a 54 años	74,68 €
De 55 a 69 años	86,55 €
70 años o más	96,12 €

ASISA DENTAL FAMILIAR

A través de **Asisa Dental Familiar** se puede acceder a franquicias más económicas que las incluidas en la póliza de salud (Dental Plus).

Prima Dental Familiar: 12,50 €/mes

Prima total mensual hasta cuatro beneficiarios, niños hasta 8 años gratis, siempre que esté asegurado el mutualista titular (se empezará a cobrar prima a partir del 1 de enero del año en el que el niño cumpla los 8 años). A partir del quinto asegurado la prima será de 4 euros adicionales por persona y mes.

Y con las mayores ventajas

- Sin copago por acto médico.
- El límite de edad para la contratación será de 65 años para las nuevas altas.
- Garantía de mascotas (www.aspad-asisa.es).

¿Quien puede beneficiarse de esta oferta?

Se pueden beneficiar de esta oferta asociados, cónyuge, pareja de hecho, hijos, nietos, nueros y yernos.

Para más información y contratación, llamar a UECA: **91 522 75 11**

(1) Primas totales por asegurado y mes. Impuestos incluidos.



Servicios digitales de última generación

Sin coste adicional y con el cuidado de siempre.



Videoconsulta

- Videoconsultas exclusivas en directo con especialistas del grupo HLA donde y cuando tu decidas.
- Comprueba si tu médico habitual tiene servicio de videoconsulta en: buscador.asisa.es.



Chat Médico

- Equipo médico especialistas las 24h del día, 365 días al año.
- Respuesta por chat en menos de 4 minutos en varias especialidades y videoconsulta en medicina general.
- Sin cita previa.



Apoyo Psicoemocional

- Consulta con psicólogo profesional.
- A través de chat médico, llamada telefónica o videoconsulta.

Ayudas a los afectados por la DANA



La DANA que arrasó la Comunidad Valenciana la última semana de octubre ha traído, además de las devastadoras pérdidas humanas, consecuencias materiales que han afectado también a miles de autónomos.

Por eso, desde el Gobierno central se han anunciado ayudas para este colectivo, que tendrá beneficios fiscales, reducción en IRPF e IVA, podrán pedir el aplazamiento del pago de hipotecas y créditos y tendrán acceso a una línea de avales ICO. Además, se simplifican los trámites y se flexibilizan los pagos a la Seguridad Social. Además, los autónomos podrán pedir ayudas directas de 5.000 euros que podrán solicitarse hasta el 31 de diciembre y no hay que devolverlas, tal y como han explicado desde La Moncloa.

Además, los autónomos que no puedan trabajar en las zonas afectadas podrán solicitar la prestación por cese de actividad total sin tener acreditar fuerza mayor y no habrá periodo mínimo de cotización para acceder a ella. Se solicita ante la Mutua con la que el autónomo tenga cubiertas las contingencias profesionales, o en la Seguridad Social cuando se trate de autónomos del Mar que tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina. Por otro lado, también podrán solicitar el cese de actividad parcial. Una prestación extraordinaria para au-

tónomos que puedan trabajar solo parcialmente, compatible con la actividad. Los autónomos que se acojan a esta prestación podrán compatibilizar su actividad durante tres meses con el cobro de una prestación equivalente al 50% de su base de cotización. Al igual que el cese de actividad total, se solicita ante la Mutua con la que el autónomo tenga cubiertas las contingencias profesionales.

A nivel fiscal, durante un tiempo, no habrá que pagar determinados impuestos y tasas, y se pospondrá el pago de otros. Sucede con el pago del IBI correspondiente al ejercicio 2024, o con una reducción del IAE correspondiente al ejercicio 2024. Además, se flexibilizan los plazos para el pago de tributos, tanto en período voluntario como ejecutivo. También se reduce el IRPF e IVA en el régimen de módulos para explotaciones y actividades agrarias realizadas en la zona afectada y se aplicará una reducción del 25% en el IRPF y el IVA para los autónomos afectados que desarrollen actividades económicas y tributen en el régimen de módulos. La medida se aplicará ya en el pago del cuarto trimestre de los dos impuestos, que se presenta el 30 de enero de 2025.

Por otro lado, los autónomos podrán renunciar excepcionalmente a aplicar el régimen de módulos en 2024, tributando en ese caso en el régimen de estimación directa simplificada. La renuncia

se puede solicitar durante el mes de diciembre de 2024, o bien de forma tácita mediante la presentación de la declaración del pago fraccionado del cuarto trimestre de 2024 con el método de estimación directa.

El Gobierno también ha aprobado la suspensión temporal del pago de hipotecas y créditos, una excepción que se solicitará a través de las entidades bancarias. Además, hogares y empresas podrán beneficiarse de una línea de avales del ICO para acceder a préstamos en mejores condiciones hasta diciembre 2025. Esta línea facilita también el cobro de anticipos en base a las solicitudes de indemnización al Consorcio de Compensación de Seguros. La línea, dotada con 5.000 millones de euros, ya ha sido activada y estará disponible en las entidades bancarias.

A nivel fiscal, se pospondrá el pago de ciertos impuestos

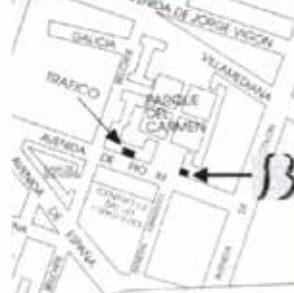
Autónomos en tránsito

Sin embargo, aquellos autónomos en tránsito se han quedado fuera de las ayudas del Gobierno, una decisión que no ha gustado entre las asociaciones de autónomos, que han solicitado una rectificación inmediata que, al cierre de este número, todavía no se había producido. “El Gobierno se ha vuelto a olvidar de los miles de autónomos que prestaban servicios o estaban en ruta el pasado 29 de octubre en las localidades afectadas por la DANA. Han perdido camiones, vehículos, material de trabajo, entre otros muchos enseres. Este segundo Consejo de Ministros para aprobar medidas para hacer frente a los daños materiales de la DANA ha vuelto a dejarlos fuera de las ayudas directas y fiscales”, ha resaltado el presidente de ATA Comunidad Valenciana y vicepresidente de CEV, Alberto Ara, quien también ha pedido una rectificación inmediata y una muestra de empatía con este colectivo. “Miles de camiones de los que hoy están destrozados, transporte ligero, furgonetas, vehículos... pertenecen a taxistas, agentes comerciales, de seguros, camioneros... hay un olvido de ellos en esta norma. Lo han perdido todo, han perdido su herramienta de trabajo y tienen que poder acceder a esas ayudas directas. Espero que cuanto antes, desde el Gobierno se corrija este error y olvido”, ha reiterado Ara.

Indemnizaciones por vehículos afectados

Si tu coche se ha visto afectado, los propietarios recibirán indemnizaciones cuya base de cálculo será el valor venal de los vehículos y no las tablas de Hacienda que el Gobierno publica periódicamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Este valor venal es el referenciado en las pólizas de seguros, que es el valor GANVAM; valor que en España se utiliza como referencia oficial no solo en todos los canales de venta sino en aseguradoras, juzgados y Administraciones Públicas. El Consorcio de Compensación de Seguros incrementará además este valor venal en un 20%.

Estas tablas de Hacienda contienen los precios medios de venta utilizables como medios de comprobación a los efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Las tablas de Hacienda aplican además unos valores medios sistemáticamente inferiores al valor GANVAM porque no utilizan el precio de mercado, lo que en circunstancias extremas como la que están viviendo los afectados compromete todavía más su ya delicada situación.



**CERTIFICADOS MÉDICOS
Y PSICOTÉCNICOS
PARA LA OBTENCIÓN
Y RENOVACIÓN DEL CARNET
DE CONDUCIR Y PERMISOS
DE ARMAS**

AVDA. PÍO XII, 23-bajo
Teléfono: 941 26 30 68
26003 LOGROÑO
HORARIO
ABIERTO MAÑANA Y TARDE

La importancia de nombrar las carreteras

Las carreteras son arterias vitales que conectan las ciudades, los pueblos y las regiones de un país. En España, el sistema de numeración de las carreteras es esencial para organizar y facilitar la circulación. Sin embargo, detrás de las cifras y las letras que adornan las señales de tráfico, hay un sistema estructurado que responde a un largo proceso histórico.



Los profesionales de la carretera están muy acostumbrados a moverse entre ellas, y es probable que muchos conozcan cómo se estructura la numeración y clasificación de las mismas. Sin embargo, buena parte de la población desconoce cómo se organiza este sistema y el por qué de los nombres y la numeración de las distintas vías. Lo primero que hay que saber es que la clasificación numérica de las carreteras nacionales en nuestro país tiene un orden lógico. Las que dependen del Estado siguen un patrón que se creó durante la primera mitad del siglo CC, siguiendo lo escrito en el Plan General de Carreteras que fue publicado en abril de 1939, también conocido como “Plan Peña”, puesto que fue elaborado por Alfonso Peña, ministro de obras públicas de la época.

No fue, ni mucho menos, el primer proyecto de organización numérica de las carreteras en España. Ya en 1762, Bernardo Ward, un irlandés afincado en España, recibió el encargo del entonces monarca Fernando VI de recorrer otros países europeos para que se fijase en cómo se estructuraban, tomar ideas, y ayudar la modernización de las infraestructuras españolas.

Aunque el modelo es del sXX, en 1762 ya se ideó la actual estructura

El Proyecto Económico de Ward dedicaba un apartado importante a las comunicaciones y a la movilidad terrestre de España. En ese texto se podía leer lo siguiente: “Necesita España de seis caminos grandes, desde Madrid a la Coruña, a Badajoz, a Alicante, a la raya de Francia, así por la parte de Bayona, como por la de Perpiñan...”

Es decir, ya hace más de 250 años se empezó a germinar el sistema de carreteras que tenemos hoy en día en nuestro país. Sin embargo, el Plan Peña, que no se publicó hasta finalizada la Guerra Civil, incluía una primera clasificación que se ha mantenido hasta hoy.

¿En qué consiste el sistema diseñado entonces? En primer lugar, había que dividir el territorio de la península en seis carreteras, las primeras, que son las que unen Madrid y las capitales de provincia entre sí. Las comarcales compondrían una red de segundo orden que sirven a las comarcas. Y luego se agruparían lo que se conocía como caminos locales, que está compuesto por las restantes carreteras y caminos vecinales. Así lo explicaba el texto original de la época.

Ahora, en lo que



El portal de los conductores profesionales

Tu mundo mucho más seguro a solo un click

- cobertura sanitaria integral
- seguros de incapacidad temporal y accidentes
- defensa jurídica, formación CAP, tacógrafo digital...

Y todo cuanto puedas necesitar.

Síguenos en:



Contacta con nosotros

info@ueca.es

91 522 75 11

91 522 76 64



respecta a las carreteras nacionales españolas es más fácil de identificar y cualquier conductor o conductora las ubica con facilidad. En primer lugar, las nacionales empiezan por la letra “N” y a continuación tienen tres cifras. Todas menos las seis principales que parten desde Madrid que, a su vez, sirven para clasificar a las restantes.

Este sistema numérico se organiza siguiendo dos parámetros clave: la orientación de la carretera y su importancia en la red de transporte. DE ahí que haya tres subdivisiones dentro de la red, empezando por las carreteras radiales, que tienen números impares y están organizadas de forma que su número aumenta conforme se alejan de Madrid. Así, la N-1 conecta Madrid con Irún (al norte), la N-2 va de Madrid a Barcelona, la N-3 enlaza la capital con Valencia, y así sucesivamente. De este modo, se sigue una lógica de crecimiento radial desde el centro del país. En cuanto a las carreteras transversales, estas conectan regiones entre sí, de este a oeste o de norte a sur, y suelen tener números pares. Por ejemplo, la N-420 conecta Cuenca con Córdoba, mientras que la N-232 une Sagunto con Vinaroz. Estas carreteras tienen una orientación más geográfica y complementan las radiales en la red nacional. En ocasiones, las carreteras nacionales también tienen números que sirven para complementar la estructura de las radiales y las transversales, ayudando a conectar caminos secundarios o de menor jerarquía.

La importancia de las autonomías

Con el proceso de descentralización y la creación de las comunidades autónomas a partir de 1978, surgió la necesidad de que las comunidades gestionaran sus propias infraestructuras viales. Las carreteras autonómicas, a diferencia de las nacionales, no siguen un patrón unificado a nivel nacional. Cada comunidad autónoma tiene

su propio sistema de numeración, que varía de un lugar a otro. En algunos casos, los números se asignan de forma consecutiva o por sectores geográficos, pero la falta de una normativa común hace que existan diferencias notables entre regiones.

Clasificando carreteras

De acuerdo con El Plan Peña, este es el significado de la numeración de las carreteras:

Primer dígito, sectores: Se determinan seis sectores, ubicados en el espacio entre las principales carreteras nacionales. El Sector 1, por ejemplo, determina el espacio entre la N-I y la N-II; el Sector 2, el espacio entre la N-II y la N-III; y así consecutivamente. Esto quiere decir que, por ejemplo, sabemos que la N-634 tiene su inicio en el Sector 6 y que este se ubica entre la N-VI y la V-I.

Segundo dígito, coronas concéntricas: Para determinar el segundo número del nombre de una carretera nacional, se divide el territorio nacional en coronas concéntricas de 100 kilómetros de radio a contar desde Madrid. La primera corona, con el código ‘0’, marca las carreteras nacionales que nacen hasta a 100 km de la capital; el código ‘1’ determina las carreteras que parten a una distancia de entre 100 y 200 km de Madrid. La N-340, por ejemplo, se inicia en la corona 4, por lo que este punto se ubica entre 400 y 500 km de distancia de Madrid.

Tercer dígito, dirección: Se parte de la base que los números pares del tercer dígito corresponde a las carreteras que circunvalan el centro de España, mientras que los números impares se corresponden con carreteras radiales (hacia Madrid). Esto tiene que ver con las condiciones propias de la carretera, teniendo en cuenta los extremos iniciales de las vías. La N-121, por ejemplo, tiene una configuración radial, en dirección a Madrid, mientras que la antes mencionada N-340 es una vía que circunvala Madrid.



Seguro de Incapacidad Temporal

Nuestro seguro te ayudará a enfrentarte con solvencia a cualquier enfermedad o accidente temporal

Elige la cantidad por día incapacitado y contrátalo.

Para mantener tu nivel de ingresos en caso de baja médica



Te ofrecemos 60 Euros por cada día de baja

- Indemnización fija por tipo de patología (según baremo).
- Máxima agilidad en los trámites.
- Nos mandas tu informe médico de baja y te pagaremos de forma anticipada la cantidad que marca el baremo.

¡llámanos!

91 522 75 11

91 522 76 64

info@ueca.es

PIENSA DIFERENTE Y ACERTARÁS



- Un plan de ahorro a través de aportaciones mensuales y adicionalmente aportaciones extraordinarias de forma voluntaria.
- Consigue importantes ventajas financieras y fiscales.
- Con un interés garantizado y un interés adicional en forma de participación.
- Las aportaciones hasta 4.250 euros son desgravables en la declaración de la renta.

Plan Ahorro Autónomos

UECA, Unión Española de Conductores de Automóviles, es la mutualidad de previsión social de los **conductores, autores y editores**. Aprovecha nuestras ventajas en cuanto a desgravaciones que permite la nueva ley de impulso de los planes de pensiones de empleo y que se recoge en la disposición final primera de dicha ley.

Unos números orientativos

Para una persona de 40 años que declara anualmente en IRPF 45.000 euros, y con un tipo marginal de 23%, los resultados en función de las aportaciones realizadas son los siguientes:

APORTACIÓN ANUAL	TOTAL APORTACIONES	CAPITAL A LA JUBILACIÓN*	REDUCCIÓN ANUAL IRPF*
1.080,00	29.070,00	44.987,85	248,40
2.880,00	77.520,00	121.670,07	662,40
4.200,00	113.050,00	177.903,69	966,00

Los resultados de estas simulaciones no tienen carácter contractual y se han realizado considerando una rentabilidad del 4% acorde a la rentabilidad media que ha obtenido la entidad. ** Cálculos realizados en base a la actual legislación fiscal